En relación con la pregunta escrita (PES-00137) realizada por Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

Valoración del euskera como mérito en las convocatorias de ingreso realizadas por oposición llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra desde el año 2009. Se pide información año por año, señalando los tipos de puesto de trabajo y número de plazas de cada convocatoria, así como la puntuación que se otorgaba por el conocimiento del euskera, francés, inglés y alemán.

Valoración del euskera como mérito en las convocatorias realizadas por concurso-oposición llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra desde el año 2009. Se pide información año por año, señalando los tipos de puesto de trabajo y número de plazas de cada convocatoria, así como la puntuación que se otorgaba por el conocimiento del euskera, francés, inglés y alemán.

Valoración del euskera como mérito en las convocatorias de provisión de puestos por concurso de méritos llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra desde el año 2009. Se pide información año por año, señalando los tipos de puesto de trabajo y número de plazas de cada convocatoria, así como la puntuación que se otorgaba por el conocimiento del euskera, francés, inglés y alemán.

En relación con esta pregunta señalar que en la Dirección General de Función Pública no tenemos un registro en el que conste la información solicitada. Para recopilar tal información necesitamos contratar a una persona específicamente para realizar esta tarea que consiste en analizar uno a uno todos los Boletines Oficiales de Navarra desde el año 2009 en los cuales se publican las convocatorias de ingreso y provisión de puestos de trabajo para que relacione los apartados donde se recoge la puntuación asignada por idiomas comunitarios y por euskera. En este momento no tenemos disponibilidad presupuestaria para proceder a efectuar tal contratación. En cualquier caso, entendemos que toda la información a la que hace referencia el Grupo Parlamentario Geroa Bai es pública y está recogida en los Boletines Oficiales de Navarra por lo que el parlamentario que solicita dicha información puede acceder y consultar todos los datos que precise a través del BON.

Desde el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, se remite las respuestas en relación al abono del grado al personal contratado.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 23 de diciembre de 2019

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía